

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 674
 PRIMAVERA, 18/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA NELLY CULUN VIVAR Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 62,000 SESENTA Y DOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ARTISTAS PARTICIPANTES
 ACTIVIDAD MUNICIOPAL DIA DE LA MADRE 2012.
 Fecha de Pago 18/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	25308	16/05/2012	62,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :654

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		62,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	62,000	
Totales		62,000	62,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	62,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		62,000
Totales		62,000	62,000



CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



UNIDAD DE CONTROL
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero